



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente.

Departamento Gestión de Compras y Stock
Zabala 1432 P.B. - Teléfono 2.917.07.10 Internos 1000/1001/1004
Fax 2.916.16.34 - E-mail: compras@mvoatma.gub.uy

RESPUESTA DE CONSULTA N° 5

Montevideo, 3 de abril del 2020.-

Ref. Licitación Pública N° 05/002/2020

1 - PREGUNTA:

En referencia al registro de reglamentos (Caso de Uso 4.5.2 "Gestionar Reglamentos"), entendemos que los mismos se realizan mediante textos descriptivos (sin semántica) y que no se espera una estructuración en datos más complejos que luego se utilicen para automatización de reglas de comportamiento del sistema.

1.a: ¿Es correcta esta interpretación?

1.b: En caso contrario, definir qué variables relevantes del reglamento se pretende modelar y cuál sería el comportamiento esperado (reglas de negocio) que se busca automatizar.

1.c: En tal caso agradecemos nos compartan un ejemplo de reglamento y su aplicabilidad a los programas de construcción.

RESPUESTA:

Sí es correcta la interpretación, es un registro de características, no está sistematizado actualmente. (un ejemplo sería el reglamento de Producto, que estipula las características del producto final de la solución habitacional).

2 - PREGUNTA:

En referencia al Caso de Uso 4.5.9. "Presupuestación Teórica", se entiende que con "materiales de construcción", "categorías de mano de obra" y "Lista de subcontratos" se hace referencia a rubros.

2.a ¿Es correcta esta interpretación?



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente.

Departamento Gestión de Compras y Stock
Zabala 1432 P.B. - Teléfono 2.917.07.10 Internos 1000/1001/1004
Fax 2.916.16.34 - E-mail: compras@m votma.gub.uy

2.b En caso contrario, definir el comportamiento que se pretende con cada lista, por ejemplo, si es un mantenimiento independiente de los rubros.

RESPUESTA:

Materiales de construcción se refiere a rubros de construcción, a maquinas y herramientas;

categorías de mano de obra, se refiere a las diferentes tareas que realizan los trabajadores de la industria de la construcción que permiten una categorización/jerarquización que determina el laudo a cada una de esas categorías.

Lista de subcontratos se refiere a empresas que tienen determinadas especialidades de la industria de la construcción que a su vez tienen materiales, mano de obra, y herramientas.

Cada una de estas listas puede tener un mantenimiento distinto, independiente, ya que por ejemplo: la mano de obra ajusta su precio (laudo) en determinado momento del año, distinto al de los materiales de construcción así como también la maquinas y herramientas.

3 - PREGUNTA:

Con el objetivo de dimensionar la eventual utilización de un motor de workflow para la automatización de los procesos definidos en el pliego, se solicita tengan a bien de informar:

3.a: ¿cuántos usuarios internos participan del actual sistema SGO para los procesos soportados actualmente?

3.b: ¿cuántos usuarios internos se proyecta que tengan participación del futuro sistema PGO para los procesos referidos en el pliego de condiciones?

RESPUESTA:

Actualmente usuarios MVOTMA-ANV hay alrededor de 100.

Según dice el pliego se transcribe:

RNF01: Cantidad de usuarios internos: se espera que el sistema sea capaz de

manejar al menos 300 (trescientos) usuarios internos en paralelo, es decir, usuarios del Active Directory ya sea de DINAVI-MVOTMA y ANV y otros co-ejecutores que la administración determine.

RNF02: Cantidad de usuarios externos: se espera que el sistema sea capaz de



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente.

Departamento Gestión de Compras y Stock

Zabala 1432 P.B. - Teléfono 2.917.07.10 Internos 1000/1001/1004

Fax 2.916.16.34 – E-mail: compras@mivotma.gub.uy

manejar al menos 300 (trescientos) usuarios externos en paralelo, es decir, representantes de cooperativas, empresas constructoras, IAT, etc.

4 - PREGUNTA:

En el punto 1.2.2 Fuera de Alcance, se dice: "Gestión de Licitaciones/Pliegos: se requiere únicamente una forma sencilla de realizar el seguimiento de algunos hitos relevantes del proceso licitatorio, pero no se pretende utilizar el PGO para gestionar licitaciones y pliegos"

4a: ¿Se debe considerar la integración con K2B y/o SICE para la obtención de datos de los procesos licitatorios?

4b: En caso afirmativo, esta integración ¿será a través de web services y/o se utilizará la plataforma de interoperabilidad de AGESIC (PGE)?

4c: En caso de que se deba integrar con otro sistema, los datos solicitados en los casos de uso 4.5.3, 4.5.4 y 4.5.5, ¿son gestionados por la aplicación externa y visualizados en línea desde PGO, o se deben extender en PGO para poder gestionar (persistir) estos datos y otros específicos propios del PGO?

RESPUESTA:

No, se registrarán directamente los hitos del proceso de licitaciones.

5 - PREGUNTA:

En el apartado i del punto "1.2.1 Alcance General" dice:

"Propuesta de Soporte: se deberá brindar una propuesta de soporte y mantenimiento correctivo y evolutivo del PGO, incluyendo el soporte a los informáticos de DINAVI para mejorar su apropiación del nuevo software, ante la eventualidad que DINAVI requiera apoyo externo."

Por otro lado, se responde a la consulta "¿Podrían determinar cuál es el período de garantía correspondiente a la Etapa 6 descrito en el pliego del llamado?" lo siguiente:

"En el proceso de garantía la empresa es la que va a proponer cuánto tiempo van a continuar prestando el servicio de mantenimiento, apoyo, respaldo después de terminado el producto (una vez finalizada la transferencia y la capacitación). Es uno de los ítems a evaluar "el tiempo de duración" propuesto para este proceso."

Considerando que la garantía comprende corrección de errores durante un período dado, y el soporte y mantenimiento comprende las actividades de soporte técnico, mantenimiento evolutivo, perfectivo, adaptativo, y corrección de errores fuera del período de garantía, se solicitan las siguientes aclaraciones:

5a: ¿El período de garantía y su costo asociado, debe ser parte del precio total de la oferta o debe de ser cotizado de forma desglosada del precio del proyecto de desarrollo del PGO?



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente.

Departamento Gestión de Compras y Stock
Zabala 1432 P.B. - Teléfono 2.917.07.10 Internos 1000/1001/1004
Fax 2.916.16.34 - E-mail: compras@mvote.gub.uy

5b: ¿La propuesta de soporte y mantenimiento (mensual), debe ser cotizada por separado al precio del proyecto de desarrollo del PGO?

RESPUESTA:

Debe darse de forma independiente para poder evaluar la garantía, lo que cubre, en cuanto tiempo y el costo.

Sí, soporte y mantenimiento, definición del tipo de servicio, duración y costo.

6 - PREGUNTA:

A los efectos de la comparación económica, se solicita aclarar:

6a: ¿Cuántos meses de Soporte y Mantenimiento, se debe contemplar para la cotización en la oferta?

6b: ¿Qué volumen de horas ya sea mensuales o anuales se debe contemplar (mínimo y máximo) para la propuesta de Soporte y Mantenimiento y cuántas horas se tomarán en cuenta para la determinación del precio total de la oferta?

6c: ¿De qué forma y para qué período deben cotizarse eventuales costos recurrentes tales como licenciamiento y mantenimiento de productos de terceros que formen parte de la solución (p/ej. motor de workflow u otros componentes)?

6d: En función de estas consultas, se solicita aclarar el desglose esperado de los ítems de cotización obligatoria, que conformarán el precio total de la oferta.

RESPUESTA

En el punto 6a y 6b. No se ha especificado en el pliego ni carga horaria, ni cantidad de meses, en forma ex profesa, debe definir el oferente tipo y duración de la misma.

En el punto 6c, sería hasta la aprobación de la puesta total del sistema en producción.

Listado de desglose a cotizar:

Análisis Detallado de Requerimientos

Desarrollo del PGO

Testeo del PGO

Código Fuente del PGO

Documentación Técnica del PGO:

Capacitación y Transferencia:

Migración de Datos:



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente.

Departamento Gestión de Compras y Stock

Zabala 1432 P.B. - Teléfono 2.917.07.10 Internos 1000/1001/1004

Fax 2.916.16.34 – E-mail: compras@mvotma.gub.uy

Puesta en Producción:

Propuesta de Soporte:

Propuesta de garantía:

7 - PREGUNTA:

¿Se debe considerar esfuerzo para la migración de usuarios y roles del sistema actual?

7a: En caso afirmativo, ¿cuántos usuarios y roles se deben migrar?

RESPUESTA:

Si, 96 usuarios

8 - PREGUNTA:

Respecto a los requerimientos no funcionales de seguridad y de interoperabilidad: se plantea en el **RNF14: Uso de REDuy** que "el PGO se deberá poder conectar a la REDuy de AGESIC" y en el **RNF15: Uso de WebServices** que "... Se deberá también permitir desarrollar nuevos WebServices en el futuro para ampliar las capacidades de interoperabilidad del nuevo PGO". A los efectos de poder comprometer un alcance concreto de la propuesta, se solicita confirmar nuestra comprensión sobre:

8a: Las integraciones a contemplar dentro de la propuesta son solo las detalladas en los casos de uso del pliego y no otros. ¿Es correcto?

8b: En caso contrario, se solicita mayor detalle sobre las interfases interna o externas que se espera resolver dentro del alcance de la primera versión del PGO.

8c: Respecto a la potencialidad de permitir el desarrollo de nuevos webservices en el futuro, el RNF15 supone que se valorará la posibilidad de aportar mecanismos o definiciones de arquitectura que faciliten la referida capacidad de integración futura. ¿Es correcto?

8d: En caso contrario, se solicita explicitar el alcance específico del requerimiento RNF15.

RESPUESTA:

Punto 8a, Sí, no obstante al realizar el análisis de requerimientos previsto en este pliego podría aparecer algún ajuste en los casos de uso citados en el punto 5.6 Requerimientos de Interoperabilidad.



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente.

Departamento Gestión de Compras y Stock

Zabala 1432 P.B. - Teléfono 2.917.07.10 Internos 1000/1001/1004

Fax 2.916.16.34 - E-mail: compras@mvotma.gub.uy

Punto 8c Sí, es la idea.

Por CAA

Dra. MAIRA FLORETTA

DI.NA.VI.